

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 15 de julio de 2009, por la que se procede a la modificación de la de 1 de junio de 2009, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla.

Por haberse producido solicitud de abstención por un miembro de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Sevilla, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo II de la Orden de convocatoria), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 11 de junio de 2009, en los siguientes términos:

- Página 59, Vocales Suplentes:
Donde dice: Doña María Concepción Bahr Carrera.
Debe decir: Doña María del Castillo Muñoz Campos.

Sevilla, 15 de julio de 2009

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en Órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla,

C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretrejana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 16 de julio de 2009.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda, de Jaén.

Denominación del puesto: Secretario/a del/de la Delegado/a Provincial.

Código: 176510.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: CD.

Nivel: 17.

C. específico: XXXX- 9.405,36 €.

Cuerpo : P-C1.

Área funcional: Administración Pública.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se actualizan los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción.

La Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, hizo públicos los listados provisionales correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 47, de 10 de marzo).

Una vez dictada la citada Resolución, se advierten errores materiales de diversa índole, en ningún caso imputables a los interesados, y que inciden ampliamente en su contenido. Por ello, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según lo establecido en la base novena, apartados 1 y 2, en relación con la base tercera de la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General

de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción (BOJA núm. 50, de 12 de marzo), esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Actualizar los listados provisionales de trabajadores y trabajadoras admitidos y admitidas y excluidos y excluidas, con indicación de las causas de exclusión (Anexos I y II), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Segundo. Actualizar los listados provisionales de personas que asistirán a los cursos de habilitación en las categorías profesionales correspondientes a los Grupos I, II, III y IV (Anexo III), así como los de aspirantes seleccionados en las categorías profesionales del Grupo V (Anexo IV), en el concurso de promoción del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden de 26 de febrero de 2008.

Tercero. Los listados quedarán expuestos al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza de La Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en sus Delegaciones Provinciales y en la web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica>).

Cuarto. Conforme a los apartados 1 y 2 de la base novena de la Orden citada, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día 1 de septiembre de 2009, los interesados podrán presentar alegaciones preferentemente a través de la web del Empleado Público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracion-publica/empleadopublico), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El acceso podrá hacerse de la siguiente manera:

- Con certificado digital.
- Con usuario y clave siempre que accedan desde la Intranet de la Junta de Andalucía.

El procedimiento es el siguiente: Acceder a través de «Tramitación Electrónica» o «Acceso a mis datos». Quienes accedan con usuario y clave solo podrán acceder desde la segunda opción descrita.

Tras marcar «Promoción laborales», debe seleccionar la opción «Alegaciones». Se dispone de la opción «Guardar como borrador», que supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que el usuario pueda contemplar

su confección en posteriores sesiones a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal tendrá solo carácter instrumental pudiendo imprimirse cruzado por una banda que indique su carácter y no tendrá trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Finalizada la cumplimentación de las alegaciones, dispondrá de las opciones de «Firmar y Presentar», si accedió con certificado digital, y «presentar», si accedió con usuario y clave.

Vista de expediente: aquellos concursantes que deseen consultar su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada del mismo, podrán realizarlo a través de la web del Empleado Público, durante el período habilitado para la presentación de alegaciones (1 a 11 de septiembre, ambos incluidos), accediendo a las hojas de baremo correspondientes, desglosando la baremación efectuada por la Comisión de Valoración en aquellas categorías en las que hayan sido revisados. Para ello, conforme al procedimiento descrito en el apartado anterior, habrá de seleccionarse la opción «Vista de expediente».

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Secretario General para la Administración Pública, Rafael Cantueso Burguillos.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de junio, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 2.6.2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 29.6.2009, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2009/2010, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En la plaza código 2/PCD/90, del Área de Conocimiento de «Dibujo» en el perfil donde dice: Dibujo III. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana»; debe decir: «Dibujo II. Aplicación de nuevas tecnologías al dibujo artístico de la anatomía humana».

Granada, 23 de julio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.